	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2


Información de la Reunión:	
Fecha:	09 de Octubre de 2024
Acta #:	5
Lugar:	UNILAB S.A.S Sede La Unión Nariño
Hora:	6:30 am
Duración:	15 minutos
Organiza:	Auxiliar de atención al usuario – Educación a usuarios

Tema de la Reunión:
Deberes y derechos del paciente

Invitados
Usuarios UNILAB S.A.S

Agenda de la Reunión:
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación y saludo por parte de atención del usuario de UNILAB S.A.S 2) Capacitación deberes y derechos del paciente 3) Registro fotográfico 4) Registro de asistencia

Desarrollo de la reunión
<p>1) Presentación y saludo por parte de la coordinadora de atención al usuario de UNILAB S.A.S Siendo las 6:30 am del día 09 de octubre de 2024, en Unilab S.A.S sede La Unión Nariño, se procede a realizar capacitación del tema “Capacitación deberes y derechos del paciente”, se inicia con la presentación de la atención del usuario leivy Catherine Patiño quien da un saludo de bienvenida y explica la importancia de los Deberes y derechos del paciente</p> <p>2) Capacitación Deberes y derechos del paciente Se realiza la capacitación en Deberes y derechos del paciente, donde se explica los deberes y derechos está relacionado con la importancia que tiene en nuestra empresa potencial asociado a la atención en salud.</p> <p>Las responsabilidades y derechos de los pacientes son normas básicas que rigen la comunicación entre el paciente y los trabajadores de la salud. Estos buscan asegurar que los pacientes reciban una buena atención médica, respetuosa y que se enfoque en sus necesidades, y al mismo tiempo establecen responsabilidades para que el paciente se cuide a sí mismo. Algunos derechos importantes son recibir atención a tiempo, ser tratado con respeto y dignidad, que la información sea confidencial y poder participar en las decisiones sobre el tratamiento. Los deberes del paciente son seguir las recomendaciones médicas, informar honestamente sobre su salud y ser respetuoso con el personal médico y las instalaciones.</p> <p>Algunos deberes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> >Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad. >Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en lo programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. >Actuar de manera solidaria ante situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de otras personas.

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

- >Cumplir las normas del sistema general de seguridad social en salud.
- >Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- >Contribuir con el afianzamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de régimen contributivo.
- >Actuar de buena fe frente al sistema general de seguridad social en salud Responsabilidad y empoderamiento: Cuando se identifican problemas, los miembros del laboratorio tomarán la acción necesaria para dar solución a lo que se presente.

Algunos de estos derechos son:

- >Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- >Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- >Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones quejas y reclamos.
- >Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- >Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- >Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- >Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- >A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- >Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- >A aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y o procedimientos por su cuidado.
- >recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- >Derecho a la confidencialidad.

3) Registro fotográfico



DERECHOS DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes derechos...

- ✓ Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- ✓ Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- ✓ Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- ✓ Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- ✓ Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- ✓ Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- ✓ A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- ✓ Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- ✓ Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y/o procedimientos por su cuidado.
- ✓ Recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- ✓ Derecho a la confidencialidad.



DEBERES DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes deberes...

- ✓ Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de las personas
- ✓ Cumplir las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- ✓ Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de su copago si usted pertenece al régimen contributivo
- ✓ Actuar de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de la salud y a los otros pacientes o personas con que se relacione durante el proceso de atención.
- ✓ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de este.



Firmas de aprobación

REALIZA:


Leivy Catherine Patiño Sanchez

LEIVY CATHERINE PATIÑO SANCHEZ
AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO


APRUEBA:

Angie Nathalia Verazo Moreno


ANGIE NATHALIA VERAZO MORENO
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL USUARIO

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

4) Registro de asistencia

		LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLÓGICO SAS		Cód. IAU-RC011		
		REGISTRO DE ASISTENCIA COMUNITARIA		Vigencia: 18/10/2023		
		PROCESO: ATENCIÓN AL USUARIO		Versión: 1		
SEDE:			FECHA: 07-10-2021.			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Deberes y derechos de los padres</i>			RESPONSABLE: <i>José Cethum Pérez</i>			
#	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACION	EPS	DIRECCION	N° DE CELULAR	FIRMA
1	<i>Juan José Ojeda P.</i>	<i>1089.484.583</i>	<i>Emsanar</i>	<i>B/ Capta</i>	<i>3173266398</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Maria Isabel Muñoz</i>	<i>59562.622</i>	<i>Particular</i>	<i>Ramirap</i>	<i>3206701051</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Maria Felisa Basso</i>	<i>28294418</i>			<i>3122911213</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>María Esther B</i>	<i>2729796</i>	<i>Sanitas</i>	<i>Cebs Horas</i>	<i>350853062</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Ramiro Rivas Cardona</i>	<i>27113489</i>	<i>Emsanar</i>	<i>Aibule Barva</i>	<i>3146781944</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Patricia Andrea Miró</i>	<i>1085.690.615</i>	<i>Emsanar</i>	<i>V. Los Cristales</i>	<i>3217725764</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Anneli Carolina Surobaro</i>	<i>1.086.935.858</i>	<i>Emsanar</i>	<i>El Carmen</i>	<i>3107853457</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Gilberto Berrovedez</i>	<i>83.025.377</i>	<i>Emsanar</i>	<i>Salinas</i>	<i>3208718068</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Julvio Alina Bravo</i>	<i>15.811.859</i>	<i>Sanitas</i>	<i>La Pasquita</i>	<i>3147346182</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Dora Tapia</i>	<i>27-276736</i>	<i>Fomasa</i>	<i>Santander</i>	<i>3104432773</i>	<i>[Firma]</i>
11	<i>Angie Jarama</i>	<i>1034552327</i>	<i>Sanitas</i>	<i>Barrabilla</i>	<i>3163893387</i>	<i>[Firma]</i>
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Corporación con Certificación

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2


Información de la Reunión:	
Fecha:	12 de noviembre de 2024
Acta #:	10
Lugar:	UNILAB S.A.S Sede La Unión Nariño
Hora:	6:30 am
Duración:	15 minutos
Organiza:	Auxiliar de atención al usuario – Educación a usuarios

Tema de la Reunión:
Deberes y derechos del paciente

Invitados
Usuarios UNILAB S.A.S

Agenda de la Reunión:
1) Presentación y saludo por parte de atención del usuario de UNILAB S.A.S 2) Educación en deberes y derechos del usuario 3) Registro fotográfico 4) Registro de asistencia

Desarrollo de la reunión
<p>1) Presentación y saludo por parte de la coordinadora de atención al usuario de UNILAB S.A.S Siendo las 6:30 am del día 12 de noviembre de 2024, en Unilab S.A.S sede La Unión Nariño, se procede a realizar capacitación del tema “deberes y derechos del paciente”, se inicia con la presentación de la atención del usuario leivy Catherine Patiño quien da un saludo de bienvenida y explica la importancia de los Deberes y derechos del paciente</p> <p>2) Capacitación Deberes y derechos del usuario Se realiza la capacitación en Deberes y derechos del paciente, donde se explica los deberes y derechos está relacionado con la importancia que tiene en nuestra empresa potencial asociado a la atención en salud.</p> <p>Las responsabilidades y derechos de los pacientes son normas básicas que rigen la comunicación entre el paciente y los trabajadores de la salud. Estos buscan asegurar que los pacientes reciban una buena atención médica, respetuosa y que se enfoque en sus necesidades, y al mismo tiempo establecen responsabilidades para que el paciente se cuide a sí mismo. Algunos derechos importantes son recibir atención a tiempo, ser tratado con respeto y dignidad, que la información sea confidencial y poder participar en las decisiones sobre el tratamiento. Los deberes del paciente son seguir las recomendaciones médicas, informar honestamente sobre su salud y ser respetuoso con el personal médico y las instalaciones.</p> <p>Algunos deberes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> >Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad. >Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en lo programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. >Actuar de manera solidaria ante situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de otras personas.

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

- >Cumplir las normas del sistema general de seguridad social en salud.
- >Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- >Contribuir con el afianzamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de régimen contributivo.
- >Actuar de buena fe frente al sistema general de seguridad social en saludResponsabilidad y empoderamiento: Cuando se identifican problemas, los miembros del laboratorio tomarán la acción necesaria para dar solución a lo que se presente.

Algunos de estos derechos son:

- >Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- >Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- >Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones quejas y reclamos.
- >Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- >Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- >Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- >Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- >A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- >Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- >A aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y o procedimientos por su cuidado.
- >recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- >Derecho a la confidencialidad.

3) Registro fotográfico



DEBERES DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes deberes...

- ✓ Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de la salud y a los otros pacientes o personas con que se relacione durante el proceso de atención.
- ✓ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de este.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de las personas
- ✓ Cumplir las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- ✓ Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de su copago si usted pertenece al régimen contributivo
- ✓ Actuar de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DERECHOS DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes derechos...

- ✓ Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- ✓ Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- ✓ Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- ✓ Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- ✓ Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- ✓ Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- ✓ A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- ✓ Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- ✓ Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y o procedimientos por su cuidado.
- ✓ Recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- ✓ Derecho a la confidencialidad.

Firmas de aprobación

REALIZA:

LEIVY CATHERINE PATIÑO SANCHEZ
 AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO

APRUEBA:

ANGIE NATHALIA ERAZO MORENO
 COORDINADORA DE ATENCIÓN AL USUARIO



UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
ACTA DE REUNIÓN	Vigencia: 10/02/2021
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

4) Registro de asistencia

		LABORATORIO CLINICO Y CITOLÓGICO SAS				Cód. IAU-RC013
		REGISTRO DE ASISTENCIA COMUNITARIA				Vigencia: 18/10/2023
		PROCESO: ATENCION AL USUARIO				Versión: 1
SEDE: <i>La Unión</i>		FECHA: <i>12-11-2024</i>				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: <i>Deberes y Derechos del Paciente</i>		RESPONSABLE: <i>Jany Cutta Pich.</i>				
#	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACION	EPS	DIRECCION	N° DE CELULAR	FIRMA
1	<i>Wilson Holo</i>	<i>87069063</i>	<i>Sanitas</i>	<i>Villamarca</i>	<i>3117250161</i>	<i>Wilson Holo</i>
2	<i>Yony Urbano</i>	<i>59707423</i>	<i>Asmet</i>	<i>V/ Pradera</i>	<i>3127327574</i>	<i>Yony Urbano</i>
3	<i>Marina Urbano</i>	<i>59705593</i>	<i>Asmet</i>	<i>U/Sauce</i>	<i>3122331886</i>	<i>Marina U</i>
4	<i>Jay. er Rosero</i>	<i>15813277</i>	<i>Asanaur</i>	<i>D. p. univ. vian</i>	<i>3125081540</i>	<i>Jay. er Rosero</i>
5	<i>José Antonio</i>	<i>1881443</i>	<i>casanar</i>	<i>elcarmen</i>	<i>3147619400</i>	<i>José Antonio</i>
6	<i>Daniel Suárez</i>	<i>1895314478</i>	<i>sanitas</i>	<i>Bethlio</i>	<i>32226712001</i>	<i>Daniel Suárez</i>
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						

Escaneado por CamScanner